

DICTAMEN TÉCNICO/ EET/ N° 3/2025

|                                   |                                                                                                                                        |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA                             | 03/04/2025                                                                                                                             |
| SUOC/CONVOCANTE                   | Circunscripción Judicial de Ñeembucú.                                                                                                  |
| UNIDAD O ÁREA REQUIRIENTE         | Sección Servicios Generales.                                                                                                           |
| FUNCIONARIO O TÉCNICO RESPONSABLE | C.P.N. Andrea Soledad Tijera Rolón.                                                                                                    |
| DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA | Técnico Administrativo.                                                                                                                |
| ID/PAC                            | 463953                                                                                                                                 |
| DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO           | MCN N° 10./2025 “PROVISIÓN, INSTALACIÓN INTEGRAL Y PUESTA EN MARCHA DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS DE ILUMINACIÓN TIPO LED - AD REFERÉNDUM”. |
| MODALIDAD                         | Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN).                                                                                            |

1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

Las especificaciones técnicas establecidas para el presente llamado incluyen información que describen los artefactos para alumbrado público tipo LED, que fueron redactadas a los efectos de garantizar la calidad y el cumplimiento del tipo de artefacto a adquirir e instalar en el predio del Palacio de Justicia de Pilar, Circunscripción Judicial de Ñeembucú, acordes a nuestra necesidad.

Dicha incorporación constituirá en una acción necesaria para contar con una vida útil mucho mayor de los artefactos y la optimización de la energía eléctrica, procurando aportar a la seguridad de la institución de la Convocante.

Las especificaciones técnicas establecidas cuentan con las siguientes particularidades:

- ❖ **Claridad y Detalle:** Las EETT son claras, detalladas y específicas. Cada requisito técnico se encuentra correctamente definido para evitar ambigüedades.
- ❖ **Cumplimiento de Normativas y Estándares:** Las EETT cumplen con las normativas y estándares pertinentes, lo que garantiza que el bien o la prestación cumpla con los requisitos legales y de calidad.
- ❖ **Coherencia y Consistencia:** Las EETT son coherentes entre sí y consistentes con el alcance y los objetivos de bienes o prestaciones requeridos. No existen discrepancias o contradicciones que puedan afectar su implementación.
- ❖ **Verificabilidad:** Las EETT son verificables por tanto, pueden comprobarse de manera objetiva si se cumplen o no, mediante verificaciones que aseguren que el bien o la prestación cumple con los requerimientos.



C.P.N Andrea S. Tijera Rolón  
Técnico Administrativo





# PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ  
SECCIÓN SERVICIOS GENERALES

2. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica.

3. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

Aclaración (\*):

  
C.P.N. Andrea S. Tijera Rolón  
Técnico Administrativo



Firma del responsable SUOC(\*):

Aclaración (\*):

  
Lic. Eladio Aguilar Mongelós  
Jefe de Sección Contrataciones

